



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.

Rectifíquese la resolución N° 72/91 en el sentido que la suplencia deberá ser a partir del 18 de febrero del corriente año y no como se consignara en la misma.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Manuel María Martínez
MANUEL MARÍA MARTÍNEZ
VOCAL ENCARGADO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN